



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número: IF-2019-68169397-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Julio de 2019

Referencia: EX-2019-67580321-APN-DNRNPACP#MJ Gratuidad Informe efectuados por la Defensoría General de la Nación

CIRCULAR D.N. N° 29

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a usted con relación a la gratuidad en los pedidos de informes efectuados por la Defensoría General de la Nación y, en general, acerca del instituto del beneficio de litigar sin gastos.

Así, y no obstante que la Circular D.N. N° 14/17 aclara que el beneficio de litigar sin gastos no implica la gratuidad respecto de los aranceles, lo cierto es que para evaluar ello deben considerarse las alternativas previstas en el Decreto reglamentario N° 335/88, artículo 4° y el Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título I, Capítulo III, Sección 1ª, artículo 4°, incisos a) y b) de ambas normas.

Es decir, debe determinarse si se trata de medidas y pedidos de informes dispuestos por autoridad judicial y dictadas de oficio por el Tribunal o que provengan de la justicia penal y tengan carácter informativo o cautelar, o bien, si han sido dispuestos por autoridad judicial en el cumplimiento de normas legales que expresamente establezcan la gratuidad.

Aclarado ello y en virtud de lo previsto en la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149, cuyo artículo 16 establece expresamente que los agentes de ese Ministerio "*(...) pueden solicitar a los Registros u oficinas públicas y privadas, sin cargo alguno, testimonios, documentos, informes y actuaciones necesarias para su gestión (...)*", se entiende necesario poner de resalto que los pedidos de informe efectuados por la Defensoría General de la Nación se encuentran comprendidos dentro de la excepción indicada en el inciso b) de la normativa citada.

Saludo a Ud. atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS

SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S _____ / _____ D

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.29 15:47:02 -03'00'

Oscar Agust Carreño
Subdirector
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.29 15:47:02 -03'00'